



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0266

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 06 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

C. MARLANA CARDIEL DELGADO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 06/FEBRERO/1977

en la fosa N° 198

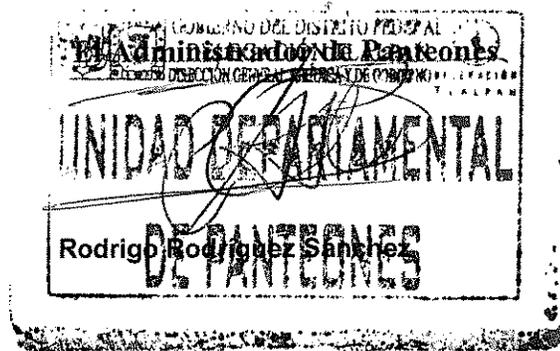
Alineamiento D--A-1-198

del panteón SAN ANDRÉS TOLACMEPEC

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADÁVER DEL ADULTO [REDACTED], EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MÍNIMA.

Recibido Original

7/09/2015



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,  
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,  
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso  
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
C.P 14000, México, D.F., [www.tlalpan.df.gob.mx](http://www.tlalpan.df.gob.mx)  
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan

Tel: 56 55 0086